

### ***Origen de la clase campesina en Colombia y discusiones sobre el concepto de campesinado***

Uno de los temas más estudiados en Colombia está relacionado con la situación del campo y sus habitantes, probablemente por la sistemática violencia que ha enfrentado y su impacto en todo el país. Con ello, la proliferación de perspectivas y las modificaciones sucedidas en la realidad rural conducen a que los conceptos de acercamiento, o comprensión, generen un debate entre académicos que finalmente es absorbido por el conjunto del movimiento social. Así, en este espacio impera ahora un ambiente de confusión cuando se trata de definir qué se entiende por campesino, cuestión ampliada inmediatamente por la dispersión que generan otros conceptos vinculados, como: economía campesina, clase campesina, *lo* campesino, lo territorial, o la ruralidad. A contracorriente, la perspectiva que asumimos es la de referirnos a la *clase campesina, su régimen de producción y el modo de vida* asociado, asumiendo que la conformación real de esa clase se modifica a través de la historia, y que las conceptualizaciones asociadas también lo hacen en relación a los periodos considerados, al peso que pueda cobrar una u otra perspectiva filosófico-política, y a los intereses que con ellas se promueven.

Por eso, este acercamiento se inicia considerando los orígenes del campesinado en Colombia a partir del periodo colonial. Esta perspectiva ayuda a mostrar que la conformación del campesinado se ha estado modificando permanentemente, y que una de sus tendencias más importantes es la que afecta negativamente las condiciones de reproducción de su modo de vida, agudizadas bajo el capitalismo, y en especial en las últimas décadas. Enseguida, se ofrece *una* lista de algunas definiciones asociadas al tema, ampliándose luego los argumentos de las discusiones. No sobra anotar que este resumen se elabora como insumo para las discusiones que se deben librar en un seminario de formación para dirigentes del sector campesino.

#### ***1.1. Orígenes de la clase campesina en Colombia y elementos de su concepto como clase social***

Es posible que parte de las dificultades de la comprensión del campesino provenga de las mismas raíces históricas milenarias en que se ancla su origen. Por ejemplo, tanto en Grecia antigua como bajo el Imperio Romano, los campesinos libres y propietarios eran una parte importante de la sociedad, pero bajo esa categoría podían subsistir múltiples relaciones sociales, de modo que un campesino podría llegar a contar con algún esclavo doméstico. De aquí, que por ejemplo, Herreros (2005) identifique la posibilidad de que se hubiese consolidado un modo de producción caracterizado por la economía campesina, entre los siglos tres y cinco, señalando que por el contrario quedaron reducidos a la condición de siervos de la gleba durante la edad media en Europa Occidental. Así, en forma muy amplia, los trabajadores libres, con propiedad sobre la tierra, y que ejercen su labor directa sobre ella, tienden a ser comprendidos bajo la categoría de campesinos.

Campesinos, artesanos, comerciantes y señores conformarán el cuadro general en un mundo eminentemente rural y predominantemente agrario, y pareciera no generarse grandes dificultades de comprensión cuando se parte de *la división social del de trabajo y los tipos de relaciones sociales establecidas*. No obstante, la cuestión se complejiza en sociedades de mayor desarrollo socio-económico.

En forma simple, los orígenes del campesinado colombiano están en los descendientes de: los nativos del siglo xvi, los africanos traídos en calidad de mano de obra esclava, en los españoles pobres llegados a territorio de la Nueva Granada, en especial durante el siglo xvii, y los varios segmentos de mestizos, crecientes entre los siglos

xvii y xviii. Sin embargo, esta forma más bien racial, presupone las relaciones sociales en que ellos existieron.

En forma muy sintética, hacia fines del xix e inicios del siglo xx el mundo de *los campesinos* agregaba tres formas:

- a. **Arrendatarios** (terrazgueros, concertados, y agregados; aparceros, y colonos a partida),
- b. **Colonos libres sin títulos de propiedad.** Se trata de población de origen indígena, esclavos manumitidos, o mestizos pobres que se lanzaron sobre las tierras baldías a tumbiar monte y cultivar la tierra. En el país, en general, la frontera agrícola se abrió mediante esta forma. Entre inicios fines del siglo xix e inicios del xx ya se había avanzado sobre las laderas de las tres cordilleras.
- c. **Parceleros libres propietarios de la tierra.** Grupo en el que algunos ya combinan su actividad entre el trabajo en la parcela y la venta de su trabajo -en forma temporal- a cambio de jornal.

Estas formas de campesinado también podían contener a su interior otros tipos de relaciones sociales, por ejemplo Kalmanovitz señala que algunos colonos en Antioquia establecieron relaciones de aparcería con personas que atraían a sus tierras a fin de suplementar las actividades del campo, característica que es posible observar aún en el campo colombiano.

En esta clasificación está contenida: *la actividad* desarrollada (agropecuaria), y el tipo de *relación social* que media su vínculo con la tierra, en cuanto medio fundamental de trabajo. La relación social está asociada al grado de concentración de la propiedad y la forma jurídica que la justifica. Y tratándose de una sociedad con exiguo desarrollo técnico, se entiende que la mano de obra y la tierra son fundamentales para el proceso productivo y sus resultados. El contexto será por tanto el de la concentración de la mano de obra en régimen de la hacienda, situación que connota el modo de vida de los campesinos en ese momento, considerando el poder que ejercieron los hacendados, al punto de imponer relaciones de trabajo y sujeción por la fuerza.

Debido a la preponderancia del poder que emergía del régimen de hacienda, en la caracterización se hace necesario especificar las diversas formas que asumieron los arrendatarios. Por ejemplo, C. LeGrand (2016) señala que en ese momento había *tres tipos de arrendatarios*: a1) arrendatarios propiamente dichos, llamados también a veces: “agregados”, “terrazgueros” o “concertados”; a2) aparceros; y, a3) colonos a partida (pg 136):

**a1. Arrendatarios:** tenían un contrato de servicios, y por tanto se suponía que debían trabajar los campos del propietario de una hacienda para pagar así el arrendamiento de las pequeñas parcelas donde sembraban sus propias cosechas.

*Los agregados y concertados* fueron por lo general indígenas atraídos por los hacendados mediante la entrega de parcelas y víveres, de modo que al huir de los resguardos evadían el cumplimiento de las labores forzosas de las mitas. En el caso específico de los *concertados* su origen es una prolongación de la mita agraria, en que la familia indígena recibía un ingreso monetario por su labor. En este caso establecido de manera individual y bajo ordenes del hacendado.

**a2. Aparecería:** relación en la que “los aparceros pagaban el uso de sus tierras con un porcentaje de sus cosechas”. Aquí las formas pueden ser el reparto del producto a por mitad (medianería) o a tercios

(tercería).

**a3. Colonos a partida:** “se les permitía limpiar una parcela para su propio uso en los bordes no explotados de la hacienda, a condición de que la devolvieran al propietario plantada con pastos, al cabo de dos o tres años. En las ganaderías y en algunos cafetales se recurría a los colonos a partida para que ampliaran el área productiva de las haciendas”.

A estas relaciones sociales particulares es necesario sumar los *trabajadores asalariados*, relación que a fines del siglo xix se estaba difundiendo. Así, el trabajo a cambio de jornales en dinero ya existía en el siglo xviii, funcionando muchas veces como relación complementaria para colonos, propietarios libres, aparceros o arrendatarios. Más aún, las grandes empresas rurales los empleaban para oficios específicos: en los cafetales como recolectores en tiempo de cosecha, en las ganaderías como vaqueros, o en las plantaciones de la United Fruit Company.

Colombia 1870, Población Económicamente Activa		
	Total	Participación %
Agricultores	718.462	45,2
Mineros	39.609	2,5
Comerciantes	23.173	1,5
Artesanos	305.824	19,2
Ganaderos	14.633	0,9
Admon doméstica	489.481	30,8
Total PEA	1.591.182	100,0
Total población	2.707.952	
Fuente: Tovar 2015		

Los datos consolidados por Tovar (2015), a partir del censo de 1870, permite una imagen de lo que fue la población y su actividades para esa segunda mitad del siglo xix. 45% aparece como agricultores, pero como lo señala Kalmanovitz (1998), buena parte de los artesanos eran a su vez trabajadores agrarios del campo, especialmente mujeres, de modo que cerca del 75% podría quedar en ese rango. Sobre esta realidad se dio paso a la ampliación de frontera agrícola de fines del xix, dirigida en lo fundamental hacia las laderas de las cordilleras y hacia los valles interandinos.

Con lo dicho, es importante señalar que la manera de clasificar a la población varía entre inicios de la colonia e inicios de la república, al iniciar el siglo xix. En un primer momento pesa el criterio según la raza, énfasis colocado por la Corona y sus representantes, de allí que la población se diferencie entre blanca, indígena, negra-esclava, mestizos libres. Los grandes hechos poblacionales, la creciente influencia del mercado capitalista, y los cambios socio-políticos al interior de la sociedad señalan transformaciones en la estructura social, que de pasada se pueden considerar aquí.

Uno de los impactos de la invasión europea fue la reducción de la población nativa hasta en un 90%, hacia fines del xvi (Colmenares, 1980), heredando un permanente déficit de mano de obra. Durante la segunda mitad del siglo xvii se da una recuperación de la población, aliviada por la entrada de españoles pobres (Kalmanovitz 1989), y mejorará en el xviii, a causa del mestizaje y de mejores condiciones de ingresos para los trabajadores

bajo la hacienda. Así que con los hacendados, funcionarios y clérigos se cuentan también: esclavos, indígenas, diversos tipos de arrendatarios (agregados y terrazgueros), colonos, campesinos propietarios libres, así como “asalariados” temporales mediante sistema de alquileres<sup>1</sup>.

Aún así el territorio colombiano permaneció muy despoblado hasta bien entrado el siglo xx: 0,94 millones en 1778<sup>2</sup>; 1,3 millones en 1825; 2,7 millones en 1870, y 4,7 millones de habitantes en 1905. Desde ese momento, con la ampliación de las relaciones capitalistas y el subsecuente proceso de urbanización, la dinámica poblacional se transformó. Por ejemplo Bogotá tenía 144.000 habitantes en 1918 y paso a 285.000 en 1928. En 1938 la población fue 8,7 millones, pero ya un 37% es urbano<sup>3</sup>, y su tasa de crecimiento pasó de un 1,5% en el siglo xix, a 2,2% entre 1905 y 1950, y saltó al 3,2% en la siguiente década, para luego amortiguarse. En 1973 la población sumó 22,8 millones, siendo aún el 41% rural, porcentaje que en adelante se contrajo decididamente, en especial desde la última década del xx, así en año 2000, de los 39,7 millones el 26% es rural, y en 2020 se estiman 51 millones siendo sólo el 18% rural<sup>4</sup>.

El vaciamiento forzado del campo se debe a la acción del capital y la vía violenta que lo acompaña. Así la guerra de los mil días (1889-1903), los años de la “violencia política partidista” (1948-1957), y los de la ampliación de la guerra irregular, a fines del siglo xx e inicios del xxi, constituyen tres grandes momentos de vaciamiento forzado de los habitantes rurales, entre los cuales la represión no ha cesado. Consolidación del capitalismo, urbanización y desalojo violento del campo también se expresan como proceso de proletarización de la población colombiana, fenómeno que crece a contra tendencia de la reducción de la clase campesina.

Así las cosas, si se toma como referencia genérica una fuerza laboral de 22 millones, el 20,4% podría estar en labores asociadas al sector agropecuario, de acuerdo al dato de 4,5 millones de trabajadores y trabajadoras del campo, que ofrece el Censo Agrario de 2014. Sin embargo, de esos 4,5 millones, el 54% son proletarios porque son trabajadores permanentes contratados en los diferentes predios (2,45 millones). Un 36% se compondría *de campesinos* (1,63 millones), *restringiendo el segmento a propietarios de menos de diez hectáreas*, límite que implica cierto optimismo debido a que la mayoría de ellos trabaja parte de su tiempo fuera de su predio, por o contar con maquinaria y porque el promedio de la parcela es de sólo 1,3 hectáreas, condiciones insuficientes para sostener un núcleo familiar, infiriéndose que entre ellos hay una fracción importante en franco proceso de proletarización. A estos grupos se suma un 8,35% de capitalistas medianos (propietarios de 10 a 50 hectáreas, o finqueros) con un total de 383 mil<sup>5</sup>; correspondiendo el resto a grandes propietarios.

## **1.2. Hacia un concepto de la clase campesina actual**

---

<sup>1</sup> Casto-Gómez (2005), reseña que para “... 1778-80, la población de la Nueva Granada había cambiado su perfil racial de manera sorprendente, convirtiéndose en una sociedad mestiza y altamente hispanizada (...) Los mestizos eran ya el 47% de la población de la Nueva Granada, mientras que los blancos constituían apenas el 26%, los indios el 20% y los esclavos negros el 8%. (McFarlane, 1997: 65”, citado por Casto-Gómez, citado pg 95).

<sup>2</sup> El dato lo ofrece McGrevey 2015, pg 28. Pero sería un dato incompleto porque faltan zonas de la Nueva Granada.

<sup>3</sup> Datos tomados de “Compendio de Estadísticas históricas de Colombia” de Urrutia, UN 1970; y DANE.

<sup>4</sup> Fuente: Banco Mundial

<sup>5</sup> “Limitantes del desarrollo capitalista en el sector agropecuario”, Praxis.

Aquí asumimos que las *clases sociales* se refieren a los tipos de vinculación social que se suceden en el proceso de reproducción de la sociedad, es decir a la función específica que se cumple como grupo social. Esto tiene que ver por tanto, con su relación respecto de: *i)* los tipos de propiedad sobre los medios de producción; *ii)* las reglas e instituciones mediante las cuales se rigen los procesos de distribución del producto social; y, *iii)* la manera como se genera o produce la auto-identificación colectiva que posibilita que esos grandes grupos puedan articularse como sujetos culturales y políticos de la sociedad en cuestión.

La *lectura* de los anteriores datos utiliza el concepto de clase social, asociándolo al *régimen de producción artesanal-campesino*, que ya *está inserto en un modo de producción capitalista*, siendo parte de sus rasgos característicos:

- a. El trabajador (o trabajadora) rural en cuanto campesino tiene como *actividad principal las labores agropecuarias*.
- b. Tiene en posesión una fracción de tierra, predominando la propiedad privada (Censo de 2014), aún cuando perviven el arriendo y los colonos.
- c. *La extensión de tierra a disposición es pequeña*: de aquí que la delimitemos estadísticamente a diez hectáreas. Límite que de acuerdo al tipo de tierra y su localización hace variar (hacia arriba o hacia abajo) las condiciones del proceso productivo, los rendimientos y los ingresos. En extensiones mayores identificaríamos a la pequeña burguesía (10 a 50 has).
- d. *La mano de obra es fundamentalmente familiar*, y se contratan jornales en forma ocasional. La función de control socio-económico por lo general recae en el varón cabeza de familia, es decir concentra la toma las decisiones sobre las actividades, maneja el ingreso y lo distribuye. En consecuencia el trabajo de las mujeres y los hijos no es remunerado mediante dinero, y se considera como aporte a su autosostenimiento, lo que implica cierta reproducción de relaciones semi-serviles.
- e. *El proceso de trabajo se caracteriza como artesanal*: vincula al trabajador directamente con la tierra y sus propiedades físicas y ecosistémicas, es aún mediado por el uso de herramientas y máquinas simples, y por ello rige la cooperación simple en el desarrollo de las actividades.
- f. *Intercambio mercantil*: la actividad productiva se ejecuta para obtener un producto que en parte destina al autoconsumo, *pero en su mayoría* se orienta al intercambio en el mercado capitalista. Condición que ubica su papel dentro de la sociedad y explicita las determinaciones que ejerce el capital.
- g. *No hay acumulación de capital*: poco capital de trabajo, tierra y maquinaria implican bajos rendimientos y producto total, con lo cual los ingresos alcanzan básicamente para el autosostenimiento del núcleo familiar. Por eso, de un lado, el capital acumulado es precario o escaso, y del otro, con cierta frecuencia deben vender la fuerza de trabajo para completar o complementar el ingreso de sobrevivencia. Por esta razón las condiciones de vida los mantienen cerca de la línea de pobreza o en la pobreza.
- h. *Modo de vida costumbrista y localizado*: el vínculo directo con la tierra se convierte en una especie de herencia cultural asociada a las maneras de vida en un entorno local o regional en que los conocimientos, costumbres y valores se adquieren por transmisión de costumbres y por emulación o copia. En esa herencia se mezclan el individualismo, la competencia y desconfianza hacia los demás, las certezas del empirismo y del pragmatismo, cierto naturalismo ingenuo, así como el fetichismo de la religión y el tradicionalismo político. Pero también en sus prácticas surge la necesidad de intercambio y cooperación asociadas a actividades como rituales religiosos o patrióticos, o a mecanismos de ayuda mutua y solidaridad. Sin embargo este modo de vida rural y localizado se vincula con el todo nacional y el mercado mundial mediante el intercambio de productos, por eso el modo de vida campesino está en continuo *conflicto y adaptación* frente a los poderes del capital y la vida urbana.
- i. *Asociación por tierra y subsidios individuales*: sin entrar a cuestionar las condiciones de producción individuales y privadas, las precarias condiciones de producción y vida lo mueven a organizarse en diversos tipos de agremiaciones, que le permitan fuerza social para presionar a terratenientes, al capital

y las instituciones estatales por que se redistribuya la propiedad de la tierra y se generen políticas que faciliten el acceso la tecnología, posibiliten subsidios, creen redes de mercados que mejoren sus precios, y se invierta en infraestructuras de bienes de consumo colectivo como carreteras, energía, acueductos, colegios y centros de salud.

- j. *La clase campesina delimita con los proletarios y la pequeña burguesía agropecuaria*: la estela de formas que asume la clase campesina se pueden delimitar como una continuidad entre esas dos clases.
- ii. *El proletariado rural* a veces es mal entendido como “campesino sin tierra”. Su modo de subsistencia es la venta de su fuerza de trabajo por un jornal. Debido a la precarización de las relaciones laborales en el país, en la actualidad en la mayoría de sitios de trabajo no se le brinda comida ni alojamiento, los contratos de trabajo son informales y por tanto no les permiten el acceso a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
  - iii. *Pequeña burguesía agropecuaria*: es propietaria de medios de producción (tierras, maquinaria y capital de trabajo) y complementa la mano de obra familiar mediante la compra de fuerza de trabajo, en forma relativamente constante. El proceso de producción indica cierto grado de especialización en renglones de productos comerciales, y se posibilita cierta acumulación de capital. No obstante, las condiciones no permiten que la dirección y ejecución de la producción se deleguen a un tercero como administrador. En términos culturales se auto-reconoce como productor del campo. Una franja de ella ha logrado estudios formales o técnicos que le han permitido ampliar su concepción de cultura.

La clase campesina de inicios y hasta mediados del siglo xx -que se componía de arrendatarios, colonos y parceleros libres- estaba aún marcada por la producción para el autosustento, ***orientación modificada hacia la especialización y el intercambio comercial***, durante los años sesenta. Actualmente la clase campesina tiene vínculos con el capital hacia delante y hacia atrás de su proceso productivo, relaciones que lo determinan. Esto sucede porque recibe una parte de su canasta de bienes de consumo (alimentos, vestuario, enceres), materias primas (semillas, abonos, fungicidas...), herramientas (azadas, guadañadoras, desmalezadoras...) y servicios (salud, energía, comunicaciones, transporte) de las demás industrias capitalistas; y su oferta de bienes puede tener como destino el consumo de la canasta familiar proletaria, o de materias primas de la industria (café, cacao, leche...).

Como en toda relación de intercambio, el campesino procura el máximo de beneficio, pero esto no lo logra por las desventajosas condiciones de producción en que realiza su labor, las que le imponen bajos rendimientos. Por ello, la unidad productora (por lo general una familia comandada por el varón) se ve en la necesidad de aceptar precios bajos y comprimir su nivel de ingresos y de consumo. En tal lógica asume como límite la reposición del capital líquido de trabajo (materias primas: semillas, abonos...). Por lo tanto, a nivel social funciona como un colchón que sostiene la producción de la canasta básica de alimentos en las fases de precios bajos, momentos en que las empresas capitalistas reducen su participación. En tales relaciones, la clase campesina queda doblemente condicionada por el capital, en la compra de insumos (monopolios mundiales de agrotóxicos) y en los precios de venta de su producto, porque algunos van hacia los oligopolios industriales (café, cacao, leche...) <sup>6</sup>. Estas condiciones generales la hacen muy vulnerable a los cambios tecnológicos, en particular a su articulación mediante plataformas que están “uberizando” su labor productiva.

En su caracterización hay que considerar que su vínculo inmediato con la naturaleza y el asentamiento histórico heterogéneo del capitalismo generan diferencias regionales y culturales. Un aspecto importante son las herencias asociadas a la pervivencia y sobreposición de regímenes de producción precapitalistas en un mismo

---

<sup>6</sup> Estos aspectos se amplían en el documento “limitantes del capital”.

escenario geográfico, situación que ante la aguda concentración de la tierra deja como una de sus consecuencias la alta presión por la propiedad y uso de la tierra, lo que afecta, por ejemplo, las fuentes de agua. En consecuencia, se han desatado los llamados *conflictos horizontales* entre indígenas, afrodescendientes, campesinos colonos y parceleros propietarios. En todo caso, la clase campesina, como la clase proletaria, está condicionada por la industria cultural capitalista, y por los demás poderes e instituciones que permiten la reproducción del capital, con lo cual si su régimen de producción implica ciertas especificidades histórico-culturales, su modo de vida ha sido totalmente acondicionado a la actual lógica del capital.

Uno de los puntos álgidos de debate sobre la *clase* campesina y la *economía campesina* estuvo dirigida contra el planteamiento marxista de que sobre ella operaban fuerzas que tendían a hacerla desaparecer. Como se verá, en su momento se presentaron buenos argumentos para sostener que en América Latina no habían suficientes razones para que el capital requiriera liquidarla, debido a la exagerada amplitud del ejército de reserva o población sobrante para el capital. En todo caso, lo que parece creíble, es que entre los proletarios rurales y la pequeña burguesía rural subsiste *el régimen de la economía artesanal-campesina*, pero conformada por una amplia gama de formas obligadas a superponer y combinar costumbres precapitalistas con la venta de trabajo a jornal, a fin de lograr una supervivencia, condición que limita con la pobreza extrema, tal como lo ilustran las estadísticas oficiales.

A su vez, la lectura del campesino como clase social implica definirlo en relación contradictoria con los terratenientes, capitalistas del campo y el Estado que comandan. Tal relación está vinculada al proceso histórico de apropiación privada de la tierra y su concentración en pocos dueños, condición mediante la cual se desaloja o se somete a los trabajadores del campo. Desafortunadamente esa tendencia la corroboran las estadísticas oficiales, y se constata la existencia de una estructura productiva altamente polarizada, en la que sólo 2,5% de predios acapararon hasta un 85% de la tierra, mientras del otro lado el 81% de predios sólo cuentan con 3,64% del total de la tierra, obligando a que el 70% de la población trabajadora del campo labore sobre un promedio de 1,3 hectáreas.

Esta estructura polarizada de la propiedad de la tierra ha obligado a que la clase campesina del siglo xx considere como vital la reivindicación por modificar la propiedad de la tierra para dar un giro a las formas de cómo y para qué se produce, aspecto recogido bajo la consigna de la *reforma agraria*.

Las políticas de reforma agraria dependen de la importancia y papel del sector agropecuario en la reproducción de la sociedad, de las posibles alianzas que se puedan entablar entre las diferentes clases sociales, y de la capacidad de la clase campesina para organizarse en tanto clase y movilizar otras fuerzas sociales en su entorno. Bajo una sociedad capitalista, como la nuestra, podemos distinguir cuatro formas o tendencias básicas:

- a. *Vía capitalista de gran extensión*: se sucede mediante una alianza entre capitalistas y terratenientes para quienes el régimen de producción artesanal-campesino resulta incómodo, asociación que por vías ilegales y legales apropia los predios de los campesinos y fortalece la concentración de tierras, con lo cual agiliza la proletarianización. Esta vía es la que ha prevalecido en Colombia.
- b. *Democratización de la propiedad de la tierra para crear una franja de pequeños propietarios del campo*. Este ha sido el ideal perseguido por los liberales desde el siglo xix. En sus cálculos se suponía que el desarrollo capitalista se potenciaba cuando la clase campesina se integraba al circuito comercial capitalista, de ahí que debían posibilitarle condiciones que permitieran su especialización, para que con

ello se elevara su productividad y así facilitar su vínculo con el mercado. Existen diferentes versiones de ella, según se asuma el reparto de tierra, por expropiación o por compra, siendo predominante la segunda, en cuanto supone una *interrelación amigable* entre clase campesina, terratenientes y capitalismo de gran extensión.

- c. *Reparto de la tierra y promoción de formas de cooperación social superiores*: la clase campesina encuentra en los proletarios urbanos y rurales su mejor aliado, porque ante el reparto de una fracción de la tierra se podrían producir más y mejores cantidades de alimentos, resultado que elevaría el ingreso y las condiciones de vida de los asalariados. Sin embargo, para que esa perspectiva sea sustentable, los campesinos requieren acceder a tecnologías que les permitan avances sostenidos frente al capitalismo de gran extensión. De aquí que la demanda por *tierra para el que la trabaja* debe coincidir, en el mediano plazo, con la perspectiva de socializar los grandes medios de producción, entre ellos la tierra altamente concentrada en unas pocas manos, objetivo estratégico fundamental para los proletarios del campo y la ciudad, en dirección a superar la división de la sociedad en clases. Sin embargo, este tipo de política resulta contradictorio porque la clase campesina tiende a aferrarse a la política de fraccionamiento privado de la tierra.
- d. *Socialización de las grandes extensiones de tierra*: bajo sociedades en que la propiedad de la tierra ha tocado altos grados de concentración en manos privadas y se ha extendido la proletarización en el campo, lo procedente es la socialización de la tierra a fin de aprovechar las escalas productivas y facilitar la industrialización del proceso productivo.

En forma resumida podemos señalar que la clase campesina se ha estado transformando en el marco de sus resistencias y luchas. Los trabajadores del campo en el siglo xvi se componían de indígenas y africanos bajo esclavitud, pero ya en el siglo xviii se había dado un profundo mestizaje y junto a indígenas y esclavos cobran también presencia los propietarios libres de pequeñas parcelas, colonos y varias formas de arrendatarios, todos ellos sometidos al poder de los hacendados. Durante el siglo xix surge la república y con ella las élites criollas se apropian ilegalmente de vastas extensiones de tierras baldías de carácter público, con lo que se fortaleció el poder de la hacienda, a la vez que parte de los trabajadores del campo se lanzan a colonizar las laderas y valles interandinos del país. A inicios del siglo xx los campesinos (parceleros, colonos, arrendatarios) componen la clase mayoritaria y pasan a disputar la tierra en poder de los hacendados, situación que se cierra con un duro revés para los campesinos en 1936, consolidándose la vía capitalista de gran extensión. Desde entonces el capitalismo como modo de producción dominante se extendió al campo y a él se adaptaron los campesinos, siguieron siendo sistemáticamente golpeados y en consecuencia su participación en la sociedad se ha visto reducida, con lo cual su aspiración a un reparto de la tierra se ha visto frustrado. Sin embargo, a partir de los paros agrarios nacionales de 2014 y 2016, en los que otras fuerzas y sectores de la sociedad los acompañaron, ha logrado que la agenda por la reforma agraria vuelva a ser considerada como tema nacional.

### **1.3. Conceptos y debates sobre la clase campesino y lo campesino**

Hemos señalado que el campesinado existe desde la antigüedad, que en el caso de Colombia tiene sus raíces en la manera como se transitó de la colonia española al capitalismo. Por lo tanto sus formas, y con ello los debates



sobre sus conceptualizaciones dependerán del periodo histórico, las perspectivas filosófico-políticas y los intereses de quienes participan. Es así que el debate sobre la *clase campesina* se ha estado ampliando a temas como *la economía campesina*, *lo campesino*, o la ruralidad y se han hecho crecientes en la literatura social. Por eso en esta sección se resumen algunos conceptos y enseguida se amplían las argumentaciones, debiendo notar que se trata de un breve resumen de algunas lecturas.

- a. *El campesinado como cultura específica*: que tiene valores y sistemas cognoscitivos particulares. Lectura antropológica.
- b. *El campesinado como sector atrasado o precapitalista*: enfoque liberal desarrollista que pretende modernizarlo para que potencie el desarrollo capitalista.
- c. *El campesinado como clase social*: para el enfoque marxista clásico el campesinado es una clase precapitalista sometido a su descomposición por las fuerzas del capitalismo.
- d. *Economía campesina*: Chayanov interpreta al campesinado como un modo de producción específico que produce valores de uso para el autosostenimiento y por tanto sería una alternativa al capitalismo y al socialismo.
- e. *El campesino es una forma de sobrevivir*- no un modo de vida: Heining lo entiende como una especie de actividad refugio de la población sobrante capitalista.
- f. *El campesino multi-diverso*: el campesino es un sujeto multi-étnico, multi-dimensional y multi-sectorial. Definición de la comisión de expertos del gobierno (ICAH, 2020).
- g. *El campesino es una persona moral y solidaria*: a partir de una antropología económica se interpreta al campesino como productor de valores de uso, portador de las tradiciones, y de allí caracterizado por una moral específica que media su relación con otras personas y la naturaleza en diferencia al mercantilismo.
- h. *Campesino ser integrado y cuidador de la naturaleza*: desde una *ontología relacional* se llama a comprender al campesino no por su trabajo, sino por su vínculo específico con la naturaleza, teniendo un carácter de cuidador lugar desde donde se desprenden sus demás relaciones con los seres y aspectos de la vida.
- i. *Lo campesino como un campo de negociación y disputa*: lectura desde la fenomenología post-estructuralista que fija su mirada en cómo se ha tematizado el concepto, dirigiéndose a desestabilizar los conceptos asociados a su interpretación, en especial los de clase y el de territorio, haciendo uso de una especie de topología volatilizadora en que los conceptos no pueden definir fronteras de modo que en “muchos territorios pueden existir en el mismo lugar”.

En un artículo de 1982 *Heinign* realiza un balance del debate en torno a la definición de lo que por entonces se entendía por *economía campesina*, reflexión relacionada con las posibilidades de su sobrevivencia en el capitalismo, como por su función en la economía capitalista<sup>7</sup>. Allí nos comenta que parte de la discusión proviene de las *teorías antropológicas* de los años cuarenta y cincuenta del siglo xx, preocupados por dejar atrás la conceptualización marxista que lo entienden como *clase social*, siendo el campesino considerado *como comunidad y a partir de la cultura*, siendo su comportamiento explicado por sus actitudes, valores y sistemas cognoscitivos. Así sus móviles serán considerados como no económicos, o por lo menos ajenos a la obtención de ganancia. En forma crítica Heining señala que esa literatura resultó adecuada a los enfoques modernizantes aplicados en las políticas de los años sesenta, que buscaron empujar al campesino en la dirección de encajar en la producción capitalista.

---

<sup>7</sup> Heining K (1982) “Principales enfoques sobre la economía campesina”, en Revista de la Cepal, abril de 1982.

Otro sería el *enfoque modernizante* que se sostiene en la teoría neoclásica bajo la dualidad conceptual de moderno/tradicional o campesino. Entre el sector moderno y el tradicional se teje un vínculo: el tradicional ofrece el flujo de mano de obra, y el moderno le transfiere tecnología al sector tradicional o campesino. Su contexto es el de la Alianza para el Progreso y la Revolución Verde, de los años sesenta, momento en que las reformas agrarias y la cuestión de tenencia de la tierra fueron claves de su comprensión, pues se buscaba ampliar el mercado interno de los productos de la industria mediante la inclusión del campesinado al circuito comercial, logro que sería posible si mejoraba en su especialización productiva, y que además ayudaría a disminuir la presión sobre la tierra, vía reparto y apertura por colonización. Tal enfoque tendría como limitante –según Heining– que no considera los aspectos históricos ni las relaciones sociales en que se desenvuelven los conflictos sociales.

Un tercer enfoque sería el *marxista clásico*. Según el autor, Marx habría desdeñado al campesino y por eso lo describió sumergido en la doble condición de propietario-burgués/trabajador-proletario, siendo en todo caso *un figura residual* en el capitalismo<sup>8</sup>. Aclara que sobre la base de la experiencia de Inglaterra, Marx explicó cómo el avance del capitalismo despojó de la tierra al campesino y lo convirtió en proletario, situación de sobrevivencia que se agravaba por el agotamiento de la tierra y la baja de precios agrícolas, condiciones que le hacen prever la destrucción de la economía *precapitalista campesina*. Así, el campesinado sería una clase social en el capitalismo, pero explotada en forma específica, siendo sus perspectivas la alianza con el proletariado, o discurrir en la larga crisis de su desaparición.

Lenin aportaría un análisis sobre la descomposición del campesinado en Rusia, identificando nuevas clases en el campo: burguesía rural y proletarios agrícolas. Sin embargo lo describe como un proceso lento y no lineal que depende del avance del mercado y del empobrecimiento del campesino. Identifica *dos vías de transformación capitalista* en el campo: *farmer*: pequeña hacienda campesina, y *Junker*: de terrateniente a capitalista. Heining señala que en América Latina parte de ese proceso de descomposición del campesino se puede constatar, pero advierte que en el campo subsisten varias formas, y la liquidación de la *parcelera* no se ha dado del todo. De ahí se deduciría que la privación de los medios de producción del campesino a fin de proletarizarlo, y su agregación como parte de la mano de obra proletaria y excedente, no parece ser una necesidad del capitalismo de esta región, debido a la existencia de un ejército de reserva industrial amplio.

En realidad las anteriores versiones son explicitadas para introducir la teoría de Chayanov sobre la *economía campesina*, que sería considerada desde los años sesenta como una novedad conceptual<sup>9</sup>. Chayanov parte de rechazar la utilización de los conceptos con los que se analizan las formas precapitalistas, y pasa a resaltar que la *economía campesina* es una especie de *modo de producción particular*: Tal tesis la sostiene sobre la base de considerar que tal economía no descansa sobre relaciones salariales, y más bien descansa sobre una *relación de balance entre esfuerzo y producto generado por la unidad familiar* (relación que en la práctica es una traducción de los conceptos de la teoría económica marginalista, que contrapone en una balanza sacrificio y ocio), razón por la cual el área explotada por la familia resulta importante, pues dependiendo de su disponibilidad, del tamaño de la familia, y de los rendimientos se fijarían las necesidades de expansión o apertura de nuevas fronteras. Bajo el supuesto de que la unidad familiar campesina se mueve en un *circuito mercantil simple de intercambio de valores de uso*, el producto de su producción se destinaría más al autosostenimiento, con lo cual ella podría generar mejores condiciones para sobrevivir a los embates del mercado, si se le compara con las

---

<sup>8</sup> En realidad esta perspectiva es sólo efecto de lecturas poco adecuadas de los trabajos de Marx y Engels.

<sup>9</sup> Chayanov (1981) "Sobre la teoría de los sistemas económicos no capitalistas", en "Chayanov y la teoría de la economía campesina", Cuadernos de Pasado y Presente, Siglo XXI.

haciendas. Heining ve como limitante de tal teoría que, aísla a la unidad familiar de las demás relaciones sociales en que se encuentra inmersa, y a pesar de ello rescata la tesis de su sobrevivencia proveniente de depender en menor medida de los ingresos monetarios respecto de la empresa capitalista.

Para Heining la dificultad en la definición de *lo campesino* radica en anclarse a un sólo criterio, debido a que lo existente es una *sociedad rural* “con campesinos socialmente diferenciados que, dada la expansión del capitalismo, perdieron la unidad original de su clase”. El desarrollo del capitalismo generaría “situaciones ambiguas y hasta contradictorias”, especificando con ello “como se ponen de manifiesto las leyes capitalistas en la agricultura y en la industria”. Por ejemplo, considera que parte de la mano de obra liberada en el campo, por efecto del capitalismo, queda en calidad de superflua, lo que le lleva a afirmar que “*ser campesino no es un modo de vida, sino una manera de sobrevivir*” (se agrega la cursiva). A esa población sobrante rural, se podrían sumar las situaciones de regreso de la mano de obra al campo, en momentos de crisis, y en particular la existencia de trabajadores temporarios. En ese sentido nota que *no existiría una ley que determinaría la generalización del trabajo asalariado en el campo*. -Sin embargo, se debería notar que tales criterios y descripciones fácilmente pueden ser comprendidos como formas específicas del proceso de proletarización.

En todo caso, el autor plantea que la economía campesina genera excedentes para el intercambio, pero que sobre ellos pesa un *intercambio desigual*, de modo que hay una transferencia de valor que se realiza a expensas de su consumo<sup>10</sup>. En particular señala una especie de subsidio de mano de obra mediante los trabajadores temporarios, porque los ingresos que reciben no cubren la reproducción total de la mano de obra, de modo que el capital se apropia de una renta que es producida en la *economía doméstica*. En consecuencia proyecta una simbiosis en la que la economía campesina es sometida a la industria agrícola sin liquidarla, presentándose zonas donde primaría la proletarización y otras donde la economía campesina podría resistir.

Heining señala la ausencia de una teoría satisfactoria para explicar la producción y reproducción del campesinado, pero considera que se daría cierto consenso en el sentido de que el “campesino es un trabajador directo de la tierra que posee (sea en propiedad, arrendamiento o cualquiera otra forma de tenencia); que utiliza fuerza de trabajo familiar a la que no remunera en dinero; y que del total que produce, guarda una parte para el autoconsumo y el resto lo destina al mercado”. A ello agrega que esa definición deja por fuera a los que pueden comprar mano de obra y se orientan al mercado, o a los que venden su fuerza de trabajo y producen para el autoconsumo, de modo que sería mejor entenderlos en el “proceso de liquidación y reproducción de su forma de producción”. A ellos propone juntar el campesino sin tierra, el asalariado, y el campesino rico, formas entre las cuales se sucedería una cierta movilidad y *no sería posible separar en forma estricta*. Considera que el concepto de economía campesina sería adecuado para tratar el tema, pero evitando: deshistorizar las relaciones sociales cuando se habla de autonomía, utilizar un sesgo economicista, reproducir formas de dualismo, y considerar la economía agrícola campesina sin el resto de relaciones, procesos, e instancias en que se inserta.

Con el fin de ubicar los conceptos subsiguientes es procedente tener en cuenta algunos hechos que marcan los cambios en las condiciones de vida de la clase campesina del país, entre los años setenta y el inicio de la segunda década del xxi, y que por espacio sólo se listan:

---

<sup>10</sup> La teoría del intercambio desigual entre economías fue inicialmente sustentada por R. Presbich, quien luego fue director de la Cepal y desde allí se amplió su uso a niveles intersectoriales o entre sectores sociales, aplicación que es similar en el caso del tratamiento de la llamada economía informal, siendo un fiel exponente de ella V. Tokman.

- a. La crisis capitalista mundial expulsó capital excedentario hacia zonas rurales de todo el planeta, proceso que resultó validado por la demanda mundial, ante la “relativa escasez” de materias primas y alimentos.
- b. El anterior fenómeno resultó facilitado por las políticas neoliberales, que aflojaron las normas fiscales, ambientales y laborales, posibilitando ya no sólo el acceso del gran capital o de las grandes corporaciones capitalistas a los recursos naturales, sino la implementación de una lógica de dominación y apropiación de zonas y regiones, tal como fuese costumbre en el siglo xix. Tal situación ha sido descrita como re-colonización de lo rural y avance de la industria extractiva de gran extensión.
- c. En ese mismo periodo se posibilitó un reconocimiento legal de poblaciones indígenas y afro, base sobre la cual han podido entrar a disputar derechos, políticas y recursos estatales.
- d. Las anteriores circunstancias parecen haber afectado a los campesinos del país, porque se suman: el agravamiento de los procesos de desalojo violento, crecen sus desventajas productivas frente al capital, se reducen las políticas y subsidios en su favor, y quedan en desventaja debido a las políticas que beneficiaron a indígenas y afros, ampliando lo que se ha dado en llamar las *luchas horizontales*.
- e. La anterior situación parece ser captada, con sus limitaciones, por el Censo 2014, que señala una importante reducción del número de campesinos, y del promedio de sus predios. En la práctica la clase campesina sufre una nueva derrota, notoria en que el concepto de campesino y la idea de reforma agraria llegaron a estar “sepultados”, para el debate público, durante casi dos décadas. La debilidad numérica y organizativa de la clase campesina dio pie para que el capital y su Estado lo afectara, al punto de arrebatarse miles de vidas, 6,8 millones de has, y se expulsara un número importante de ellos.
- f. A la mayor vulnerabilidad de la clase campesina se sumaron los llamados conflictos horizontales, de allí puede provenir el giro de su política hacia luchas enmarcadas en la consigna: *defensa del territorio y derechos del campesino*. Tal modificación se nota la adopción de posturas menos que defensivas, materializadas en su aceptación de políticas oficiales que promueven las *zonas de reserva campesina*, en semejanza a las zonas de reserva indígena mediante las cuales realmente se dio su marginamiento.
- g. Entre las paradojas del periodo 1970-2014 se encuentra que el área de frontera agrícola creció cuando menos en 43% (en 1970 la frontera agrícola se fijó en treinta millones de has, y en 2014 se especifica que del total de las 114 millones de has, 43 millones se usan en lo agropecuario), mientras la población campesina se redujo, razón por la cual la concentración de tierra es más que evidente. Con ello, es probable que en algunas zonas de frontera agrícola, en especial de reciente colonización, la presión sobre la propiedad y uso de la tierra se haya más que agudizado. Poca tierra y demanda de recursos para una mayor cantidad de población, que a su vez ve limitada la apertura de nuevas fronteras agrícolas, puede haber dado lugar a crecientes contradicciones entre afros, nativos, colonos y campesinos propietarios. Circunstancia que puede verse estimulada por el potencial uso de la tierra en negocios de altas rentas, como son minería ilegal y producción de hoja de coca.
- h. Es en este mismo periodo donde los enfoques culturalistas e identitarios, que se afinan en la raza, la etnia, o las costumbres, pasan a ejercer una importante influencia. Vale tener presente que el capital ha sabido instrumentalizar las diferencias religiosas, étnicas, limítrofes, regionales, o fraccionales al punto de encapsularlas como formulaciones políticas para dividir a la población, llegando incluso a animar, viabilizar y financiar guerras locales y regionales, pues uno de los resultados es el vaciamiento de las zonas, posibilitando luego la acción conjunta del Estado y el capital para activar planes de pacificación y desarrollo, los que siempre vienen bien a la expansión del capital.
- i. En ello, el avance de estudios regionales y de casos son una necesidad siempre que permitan especificar diferencias histórico culturales productoras de formas de sometimiento y explotación particulares para

ser cuidadosamente atendidas a la hora de generar alternativas más incluyentes. No obstante, la identificación romántico-afectiva del campesino con el medio natural, con la tierra, bajo el discurso de la vida, podría funcionar como una alternativa defensiva cargada de formas de *auto-afirmación excluyente*, vía por la cual se alienta la división entre la población rural.

El concepto de campesino no escapa a la tendencia predominante de fines del siglo xx, que al pretender ganar en la riqueza del fenómeno tiene por víctima al concepto general, de modo que las realidades que se designan en las discusiones parecieran tender a difuminarse. En nuestro contexto tal situación quedó plasmada con el Censo Agrario de 2014, en el cual desapareció el concepto de campesino, quedando sólo el de productores agropecuarios. Esto sucedió justo en el momento en que se reactivaban las movilizaciones sociales de actores rurales, en especial campesinos, al punto de alcanzar paros de cobertura nacional en 2014 y 2016.

Ante esta “paradoja”, el gobierno nacional, en procura del reconocimiento del campesinado, abrió paso a una Comisión de Expertos para elaborar una definición sobre lo que se entiende por campesino, dirigida a facilitar tanto la especificación de políticas como la implementación de mediciones referentes. Es así que se llegó a definir al campesino como:

“sujeto intercultural, que se identifica como tal, involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo” (ICAH, 2020, pg 19).

En concurrencia con la definición, y partiendo de que se trata de alguien que se reconoce y puede decir soy campesino, acuden a la delimitación del concepto *dimensiones y ejes* que lo caracterizan como: territorialmente diverso, intercultural, multiactivo o multisectorial, y que constituye comunidades y organizaciones que trascienden los territorios. Así, un ejercicio, que pareciera orientarse por una vocación incluyente de las particularidades, tiende más bien a la volatilización de una caracterización necesaria y urgente, porque a medida que se consideran los múltiples “escenarios” topológicos de interacción, las variaciones se tornan crecientes y ello se paga al costo de que nada se puede fijar. El resultado es que la laxitud de la definición permite identificar como campesino a quien vive en el campo o en la ciudad, y se dedica a actividades variadas como la pesca, la minería, o la artesanía, muy a pesar que en forma inexplicada coloque que para clasificar como campesino al menos derive un 50% de sus ingresos de la actividad con la tierra.

Las corrientes filosófico-políticas dominantes –en el mundo de la academia- a fines de siglo xx se nutren de las variantes fenomenológicas y post-estructuralistas<sup>11</sup>. Muy en general, ellas señalan que sus antecesores, los filósofos de la modernidad- situaban un *yo pensante* que trataba de conocer la realidad dotado de unos conceptos, de modo que terminaban por imponérselos a las cosas como si se tratara de un acto de fuerza, siendo su límite extremo el *positivismo* asociado a la ciencias, que fijan modelos ideales desde los que elaboran sus experimentos y mediciones. Así que para estas nuevas corrientes no prevalece una relación sujeto-objeto y más bien en su lugar quedan las *tematizaciones*, que son permanentes en la medida que la *dación de los fenómenos* no es completa, razón por la cual siempre se puede agregar un comentario nuevo a lo antes dicho. En tal sentido, se afirma esto, y también esto otro, y también aquellos más, con lo cual siempre esta ese y, de más, que propulsa más bien permanentes puntos de fuga.

---

<sup>11</sup> Estas corrientes se alimentan de la tradición que va de Nietzsche, se alimentan de Heidegger y Wittgenstein, en una dirección avanza hacia Foucault o Derrida, y se renueva recientemente en autoras como Judith Butler.

A ello se agrega que la mención de una cosa ya tiene un carácter *performador* de la cosa o temática misma, con lo cual siempre tiene efectos en la acción humana. En consecuencia, la topología (delimitación) que podría intentar fijarse con un concepto siempre resulta derrumbada en sus límites. En síntesis, el *ser* (o esencia) de la cosa nunca se atrapa, y las mismas presentaciones fenoménicas de las cosas volatilizan continuamente los conceptos y las temáticas mismas. Ejercicios contrarios sólo serían efecto de actos autoritarios. Para decirlo en forma sencilla, ahora residiríamos en un mundo en que las cosas no son lo que son, pues tal cosa no se podría saber a cabalidad, y por tanto, hasta ahora las cosas sólo “han sido” –socialmente- *lo que se ha dicho que ellas son*. De allí la afirmación, rayada por su uso, de que tal aspecto de la “realidad” es *un constructo social* –como el género, el sur, o lo normal- afirmación que resulta aconsejable leer en contigüidad de frases como: *prácticas de significación, performatividad social, y construcción de imaginarios*.

De tal “poder creador” no escapan las nociones de lo campesino y territorio, pues la existencia campesina estaría siendo disputada a través de la categorización, mediante descripciones que lograrían relativo éxito, tal como lo anuncian Devine, Ojeda y Garzón (2020)

El artículo de las autoras ayuda en la exploración sobre cómo se fue desarrollando la discusión sobre el tema campesino. Ellas nos informan que hacia la década séptima del siglo xx, el debate giró en torno a definir si **lo campesino** era: *una clase, un modo de producción, un tipo de sociedad o una cultura* –tal como lo asume Heining. En particular la obra de Chayanov aportaría a tratarlo como un modo particular de producción, lectura predominante en un periodo que se desarrollan luchas y políticas por la reforma agraria.

Elas identifican un periodo posterior en que el interés sobre el tema se debilitó, a la vez que la categoría de campesino se equiparó a la de pequeño productor. A inicios de los noventa, en el contexto de políticas neoliberales, ese cambio coincidió con el giro de políticas redistribucionistas hacia *una reforma agraria por la vía del mercado de tierra*, periodo en que avanzó el agronegocio y los proyectos minero energéticos. A la vez cobraba presencia una especie de inadecuación de la cuestión campesina, y con el avance de políticas multiculturales ganaría terreno la temática de *la ruralidad*, siendo los sujetos rurales asociados a diferencias culturales o particularidades de ecosistemas de vida. Sin embargo, constatan que en las dos últimas décadas se recuperó el interés por el concepto sobre la categoría “campesino”, en parte por las acción de los mismos movimientos campesinos, que ahora se movilizan en función de sus derechos (en referencia a los paros agrarios de la segunda década de éste siglo)

Nos comentan también que, *se retoma el debate de los setenta, pero se nutre de nuevas miradas*. En ellas destacan: *i)* una de la *antropología económica* (valores uso-cambio), y la economía moral que plantea al campesino como caracterizado por una moral que media su relación con otras personas y la naturaleza; *ii)* desde una *ontología relacional* que llama a comprender al campesino no por su trabajo, sino por su vínculo con la naturaleza, comprendida ahí las demás relaciones con los seres y aspectos de la vida; *iii)* y mencionan a Jan Douwe van der Ploeg (2010), que entiende al campesino desde la *lucha por la autonomía*, en un contexto de dependencia, privación y marginación. La valoración que nos presentan es que “las tres perspectivas (...) tienen en común ... una visión del campesino como un sujeto en permanente tensión con el capital, porque encarna moralidades, ontologías o relaciones sociales diferentes (e incluso opuestas) a las que posibilitan su reproducción”. Las relaciones de clase continuarían ocupando un lugar central, en particular en los mismos movimientos sociales, que se interpretan en la oposición campesinado/capital, que asemejan a vida/muerte, mirada que intercalan con discursos ambientalistas, culturalistas, poscoloniales y feministas, siendo los

campesinos y campesinas entendidas también como: defensores de la naturaleza, de la tradición, portadores de conocimientos ancestrales, y cuidadores.

Las mencionadas autoras consideran que *la categoría de campesino continúa siendo relacionada con imágenes estáticas de un grupo definido por clasificaciones* del Estado y del capital que no dan cuenta de las complejidades y la heterogeneidad que los cobija. De ahí que toman distancia de lo que consideran nociones reduccionistas elevadas a partir de la actividad productiva, o de una noción predefinida de ruralidad o de cultura. Ellas más bien dicen orientarse a “desestabilizar dicotomías como tierra/territorio, campesino/indígena y rural/urbano” con las que se daría forma a los *imaginarios* de lo campesino, tanto en el discurso oficial como en el popular. Siendo también de su interés *comprender las formas en que la categoría de “campesino” es “construida y activada” tanto en “las luchas cotidianas” como también en “los debates públicos* en torno a las políticas de desarrollo rural y a los derechos de campesinos y campesinas”. Para ellas *“lo campesino está en constante disputa para fijar su contenido y extensión”* (se agrega la cursiva), y en particular revisan la relación campesinado y territorio, debido a que la espacialidad y territorialización son producto de un proceso, no un algo dado, con lo cual lo enmarca en medio de las tensiones y luchas en medio de relaciones desiguales de poder.

Por ello consideran “necesario construir visiones que no den por sentada la oposición campesinado/capital” sino que ese sea más bien el punto de llegada, al comprender bajo qué condiciones y con qué efectos emerge y pareciera diluirse. Su aproximación a “las múltiples configuraciones de la existencia campesina en la región” considera la combinación de perspectivas: *histórica, espacial, relacional y política*, sin las cuales las y los campesinos no podrían entenderse. La consecuencia es que **la existencia campesina estaría siendo disputada a través de la categorización y representación que se hace de las poblaciones rurales**, sabiendo que “las descripciones funcionan como prescripciones a través de las cuales se promueven, con relativo éxito, modelos aceptables de ser”. Con ello, **lo campesino es un campo de negociación y disputa**, y por eso “más que establecer una línea entre quienes son o no campesinos, *es ver los discursos y prácticas que diluyen las fronteras con sus posibles otros*” (se agregan los resaltados).

Para las autoras resulta importante desestabilizar el concepto de *territorio*, que ha sido definido como contenedor, o como efecto de prácticas, siendo tratado como una categoría predeterminada, o un objeto. En cambio, prefieren entender las *territorialidades* y las *territorializaciones* como procesos en que las realidades locales que se encuentran entrelazadas y son inseparables de las dinámicas y estructuras de poder nacionales y globales.

A partir de ello llaman a evitar la separación entre la lucha por la tierra y demandas territoriales, pues ellas compondrían parte de una lucha contra hegemónica por la producción de espacio. La **territorialidad** implicaría “prácticas de apropiación material, dominio y significación cultural del espacio”, de modo que *el territorio* no se puede reducir a una relación de propiedad ni a un conjunto de recursos naturales, *es más bien un proceso* no predeterminado ni concluido *de reproducción de relaciones espacio-temporales a varias escalas*, por lo que se produce y se disputa a través de **rituales** sociales y prácticas cotidianas. Resaltan por eso que cuando los campesinos luchan por el territorio están luchando por una vida que valga la pena vivir, de modo que la reivindicación del territorio como una de sus demandas sobrepasa su entendimiento reducido a la tierra a través del trabajo, en un contexto rural multiculturalista. Con ello, no sólo el Estado o el capital serían los únicos motores productivos del territorio.

Así, una *descolonización de la teoría del territorio* permitiría pasar a comprenderlo como “una materialidad *atravesada por lo espiritual y los afectos*”, condiciones inseparables de los medios de vida, de las luchas por la soberanía y del ejercicio de la autonomía. Tal definición tiene como gran consecuencia o significado que

**“muchos territorios pueden existir en el mismo lugar.** Los territorios pueden superponerse y coexistir en el espacio, creando reclamos territoriales múltiples y contradictorios” (se agrega el resaltado). En consecuencia, al asumir una comprensión “relacional de la producción del espacio”, se tiene que la categoría de lo campesino se ancla a las diferentes disputas y conflictos, entre ello lo agrario, ambiental e identitario.

Una de las dificultades que crea la lectura propuesta por las autoras es que las determinaciones propias de las relaciones capitalistas parecen difuminarse y sólo reaparecer en un proceso continuo y esquivo de significación. En ello, la apropiación privada de la tierra para reducirla a medio de producción y las relaciones sociales que de allí se derivan quedan evaporadas, en su lugar aparece una definición esquivada y etérea de territorialidad; y si las luchas por la tierra y el territorio se asocian a una definición ambigua de vida buena, una consecuencia específica puede ser su desconexión de la necesaria superación del sistema capitalista y sus sistema estatal. Se pierde de vista que lo campesino y sus territorios están circunscritos por la omnipresente lógica del capital, muy a pesar que al interior de cada diferencia se hagan pesar otros elementos particulares del modo de vida campesino.

Sin embargo, la lectura que ofrecen las autoras sobre lo campesino puede también llamar a conectar con una interpretación específica con un momento en que la clase campesina ha sido obligada a retroceder en su organización y exigencias tanto por la violencia del mercado mundial, como también por la violencia directa que se ejerce en el campo colombiano. Bajo tales circunstancias, el programa de los campesinos se ha limitado a defender su entorno territorial, en particular acudiendo a la legalidad establecida por el capital y su Estado, a fin de no ser arrasado totalmente. Tal situación agravó la pugna por la tierra en los márgenes estrechos a que son condenados a vivir colonos, campesinos propietarios, proletarios del campo, indígenas y afros, debido a que la gran extensión de tierra parece intocable en este momento.

De otra parte, es notorio que desde los años sesenta se ha desarrollado un esfuerzo conceptual y político por esfumar el concepto de clase campesina, y la tendencia de proletarianización que el capital impone sobre ella. El uso a discreción de los textos de Chayanov son un capítulo específico, pues al exaltar la economía campesina, o familiar, como un modo de producción específico, lo que el autor tenía en mente era una vía no socialista para la producción agraria, más parecida por ello a la llamada democratización de la propiedad proclamada por los liberales industrialistas que con sus fracasadas reformas agrarias pretendieron la interacción armónica de propietarios medios (campesinos) y grandes propietarios en el campo, ilusorio programa bajo el cual logran alinear y cooptar a buena parte del movimiento campesino.

En esa misma dirección se mueven las autoras del citado ensayo, pues evitan definir al campesino enfatizando su relación con el capital y el Estado, razón por la cual aparecen otros horizontes conceptuales que deslimitan su comprensión. Se debería cuando menos comprender que *luchar por la tierra y el territorio* es a la larga una consigna sólo concreta en apariencia, tras la cual se esconde su condición volátil, pues tales reivindicaciones no escapan a la racionalidad y lógica expansiva de capital, por tanto la opción de “vida buena” siempre quedaría pendiente. Todo esto va a contravía de la postura clásica de la filosofía de la praxis, que enfatiza la lucha por socializar la tierra como elemento nodal para superar el modo de vida capitalista. Por eso, socializar la tierra es apenas una condición más de un programa transformador mucho más vasto.